

Guayaquil, 02 de Abril de 2015

INFORME DE COMISARIO

**A los señores Accionistas y Junta de Directores
EQUIMEDA S.A.**

1.- He revisado el Balance General de la **Compañía Equimeda S.A.** al 31 de Diciembre del 2014, y los correspondientes Estados de Resultados, Evolución en el Patrimonio de accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre estos estados financieros en base a nuestra revisión

2.- Mi revisión fue efectuada mediante pruebas de la evidencia que respalda las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en el artículo 279 de la Ley de Compañías

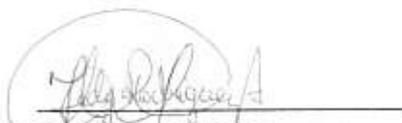
Como parte de esta revisión, efectuamos pruebas del cumplimiento por parte de la **Compañía Equimeda S.A.** y/o sus administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio
- Si la correspondencia, los libros de actas de Junta Generales, de Directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales
- Si la custodia y conservación de los bienes de la Compañía son adecuados

3.- Los resultados de mis pruebas no revelaron situaciones, que en nuestra opinión se consideren incumplimientos por parte de la **Compañía Equimeda S.A.** por el año terminado al 31 de Diciembre del 2014

4.- En base a mi revisión y otras pruebas efectuadas, no ha llegado a mi conocimiento ningún asunto importante con respecto de los procedimientos de control interno de la Compañía, cumplimiento de presentación de garantías por parte de los Administradores, omisión de asientos en el orden del día de las Juntas Generales, propuesta de renovación de los Administradores y denuncias sobre la gestión de Administradores, que me hiciera pensar que debe ser informados a Ustedes.

Atentamente,



C.P.A. Lady Rodriguez Asencio
Registro Nacional No.35909